

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

13018 *INSULAR DE PROMOCIONES E INVERSIONES ESPAÑOLAS, S.A.*

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Por el presente, se hace saber: Que en el procedimiento Junta General de Accionistas Convocatoria número 320/14, seguido a instancias de la Procuradora Doña Raquel Guerra, en nombre y representación de Golf Leisure, S.A., se ha dictado Auto el día 3 de diciembre de 2014, por doña María Henar Torres Martín, Magistrada-Juez en cuya parte dispositiva constan, entre otros, los siguientes extremos:

Parte Dispositiva

Se convoca Junta General Extraordinaria de la sociedad anónima Insular de Promociones e Inversiones Españolas, S.A., con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social cuentas anuales, y aplicación del resultado todo ello correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

Segundo.- Adaptación de los Estatutos Sociales a la normativa vigente en materia de sociedades anónimas.

Tercero.- Cambio de la forma de administración, pasando de un Consejo de Administración a un administrador único y nombramiento del administrador único.

Cuarto.- Traslado del domicilio social y consecuente modificación del correspondiente artículo estatutario.

Quinto.- Otorgamiento de facultades al órgano de administración para la formalización, elevación a público y ejecución de los acuerdos que se adopten.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

La Junta se celebrará en Santa Cruz de Tenerife el día 28 de enero de 2015, a las diez horas, en primera convocatoria, en el domicilio profesional de la Notaria Doña Pilar García Hernández, sito en la Avenida José Antonio, número 12, de La Orotava, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, siendo presidida por Don Carlos Gustavo Campos Gutiérrez, y como Secretario, el señor Campuzano García del Pino, Leonardo A. José Bosco, a quien se hará saber el nombramiento para la aceptación y juramento o promesa del cargo.

Anúnciese la convocatoria en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia el diario "El Día" con un mes de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la Junta.

Líbrense el oportuno oficio y edicto que se entregarán a la Procuradora Doña Raquel Guerra López, en nombre de la solicitante, para que gestione su publicación, debiendo acreditar ante el Juzgado haberlo verificado.

Esta resolución no es firme contra la misma cabe interponer Recurso de Apelación ante la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife (artículo 455 Ley

de Enjuiciamiento Civil).

El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 Ley de Enjuiciamiento Civil).

Así lo dispone, manda y firma Doña María Henar Torres Martín, Juez del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife; Doy Fe.

La Juez, El Secretario Judicial.

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados en el Auto dictado, así como de notificación a los interesados, mediante su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en el caso de que éste no hubiere comparecido, de conformidad a lo establecido en el artículo 21.5 y 23 de la Ley Concursal, se expide el presente Edicto.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de diciembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140064252-1